

PORTADA

EDICIONES A PARTIR DE JUNIO 2019

EDICIONES ANTES DE MAYO 2019

ACERCA DE NOSOTROS

SUSCRIPCIONES

[Donar](#)



Foto

113

NOVIEMBRE-DICIEMBRE
2019

LA AUSTERIDAD GOLPEA A LOS MEXICANOS DE AQUÍ Y DE ALLÁ

PRESENTACIÓN

1. Participación política Aquí y Allá: retrocesos y camino recorrido
2. Implicaciones de la austeridad: economía, educación e inseguridad

Danos tu opinión

Nombre

Apellido



Foto de GETTY

El sufragio a distancia 2006-2019 y la cultura política de la diáspora mexicana

Víctor Alejandro Espinoza Valle

*Investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública
El Colegio de la Frontera Norte/*

El fenómeno del voto de los mexicanos en el extranjero se distingue entre el resto de los ejemplos de participación política por su rápido crecimiento desde que se aprobó la primera legislación secundaria en el año de 2005 para ejercer el sufragio de manera extraterritorial. Una de las condiciones para la multiplicación de las

experiencias es, sin duda, la extensión de los derechos de los paisanos en las entidades federativas. En apenas un poco más de una década hemos acumulado una gran experiencia sobre la participación política de la diáspora. Mucho hemos avanzado en el conocimiento del ejercicio de los nuevos derechos políticos de las comunidades en el exterior, al acumularse los casos de participación en elecciones federales y estatales.

A diferencia de lo que ocurrió entre 2006 y 2012, años de las dos elecciones presidenciales, entre 2012 y 2019 se llevaron a cabo 25 experiencias del voto extraterritorial. En apenas 13 años sumamos un total de 27 elecciones desde el exterior. Tres comicios presidenciales, 1 de senadores, 2 de diputados federales en Chiapas, 1 de diputado migrante en Jalisco y 20 elecciones de gobernador.

Como sabemos, la experiencia en las entidades ha sido muy intensa y, a la fecha, en prácticamente la mitad (15) ha habido elecciones para gobernador desde el exterior. Michoacán fue el estado pionero y tuvo sus primeros comicios en 2007, replicándolos en 2011 y 2015. La Ciudad de México tuvo su primera experiencia de sufragio extraterritorial en 2012 (que se convirtió en la primera elección concurrente desde el exterior) y de nuevo en 2018. Colima ha celebrado un par de ejercicios en 2015 y en 2016 (en la segunda ocasión fue elección extraordinaria). Baja California Sur celebraría sus primeras elecciones en 2015 y para el año siguiente (2016) se sumarían Oaxaca, Aguascalientes y Zacatecas. En 2017 tendrían comicios desde el exterior el Estado de México y Coahuila. Sin embargo, sería en 2018 cuando tendríamos la mayor experiencia de sufragio extraterritorial al elegir 7 gobernadores. Por primera vez lo hicieron los paisanos de Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Morelos, Puebla, Yucatán y como dije, la Ciudad de México, así como presidente de la República y senadores. En 2019, los poblanos volvieron a votar en elección extraordinaria para elegir a su gobernador.

Los estudios sobre el comportamiento del voto extraterritorial de los mexicanos son relativamente nuevos. Sin embargo, en los dos últimos lustros han tenido auge aquellos trabajos que han analizado las experiencias presidenciales de 2006 y 2012. El estudio de los procesos locales donde participan los migrantes es prácticamente inexistente, salvo tres textos (Emmerich y Alarcón Olguín, 2016, Espinoza Valle, 2016 y Muñoz Pedraza, 2016), todavía queda un largo trecho para comprender a cabalidad y estudiar en perspectiva comparada el voto de los mexicanos de fuera en sus entidades de origen.

El sufragio extraterritorial es un tema emergente en los estudios políticos y sociales. Se trata de un fenómeno complejo que no puede entenderse sin una visión del fenómeno desde una perspectiva binacional. El reto es grande: conocer cómo se comporta la diáspora en relación a su país de origen en términos electorales y avanzar en el conocimiento de valores, percepciones y jerarquización de prioridades desde el lugar de residencia, en Estados Unidos y el resto del mundo.

Sufragio extraterritorial en la transición política mexicana

Como otros asuntos centrales de la transición política mexicana, la extensión de los derechos políticos de los mexicanos de fuera ha sido fruto de reformas legales respondiendo a las exigencias de la comunidad. En este caso, los representantes de las organizaciones de migrantes han sido fundamentales para lograr incluir en las agendas legislativas el tema del sufragio a distancia.

Como sabemos, después de la reforma constitucional del 31 de julio de 1996 que permitió el sufragio fuera del distrito de residencia, pasaron 9 años para que se promulgaran las normas que hicieron posible el voto a distancia. Fue el 28 de junio de 2005 cuando el Congreso aprobó las reformas que llevaron a la primera experiencia en la elección presidencial de 2006 y que fueron publicadas dos días después el 30 de mayo.

La adecuación de la normatividad electoral en la materia tuvo lugar 9 años después. Efectivamente, el 23 de mayo de 2014 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las nuevas reglas; entre otros cambios importantes se incluyeron modificaciones a la reglamentación del voto de los mexicanos en el extranjero. A diferencia de lo que había sido la reforma de 2005, cuando sólo se aprobó el voto postal a quien tuviera la credencial electoral con fotografía, se introdujeron otras modalidades para el sufragio: no sólo la postal, sino entregando la boleta en embajadas y consulados; así como por vía electrónica, es decir, voto por Internet y/o en urnas electrónicas. Además, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitiría por primera ocasión credenciales a través de las representaciones mexicanas en el exterior, lo cual era una demanda reiterada de las organizaciones de migrantes que consideraban que en gran parte la escasa participación obedecía a la falta del documento oficial. Este ha sido uno de los avances más significativos y que ha logrado incrementar la participación electoral.

Si bien, como vimos quedó establecido en la reforma electoral de 2005 que la modalidad preferente del voto a distancia sería la postal. Sin embargo, hubo algunas excepciones antes que la normatividad de 2014 introdujera la posibilidad del voto por Internet en las elecciones federales: fueron algunos casos antes y después de la citada reforma: el del Distrito Federal,

donde gracias a una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 2012 el “voto chilango” (así llamado oficialmente), también se pudo realizar por Internet; lo mismo que en la elección ordinaria de Colima de 2015; de Chiapas en dos ocasiones para elegir a diputado federal en 2012 y 2015 y Baja California Sur en 2015.

Lamentablemente, para el proceso electoral de 2018 por cuestiones técnicas se decidió posponer esta modalidad que ya había probado su eficacia. Sin duda, en el futuro próximo seremos testigos de la utilización de las nuevas tecnologías como vehículos de la participación ciudadana, sobre todo en el caso de los mexicanos de fuera. Quizás en modalidades combinadas de voto a través de urnas electrónicas en centros de votación e Internet.

Las modalidades de votación en perspectiva

Recientemente el INE ha informado que se encuentra trabajando para que en las once entidades donde habrá elecciones en 2021, se pueda instrumentar el voto electrónico, de manera combinada con las otras modalidades como serían el correo postal y depositando las boletas en consulados y embajadas. Efectivamente, en 2021 habrá nueve elecciones de gobernador; en cinco de ellas (Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí) se votará por primera ocasión desde el exterior. Asimismo, en otras cuatro se repetirán las elecciones: Baja California Sur (por segunda ocasión, después de 2015), Colima (por tercera ocasión, después de 2015 y extraordinaria de 2016), Michoacán (por cuarta vez, después de 2007, 2011 y 2015) y Zacatecas (por segunda ocasión, después de 2016). A las elecciones de gobernador se sumará la de un diputado migrante en la Ciudad de México y en Guerrero; mientras que en Jalisco se votará por un diputado de representación proporcional.

Lo que resultará interesante conocer es cuál será la modalidad “electrónica” que se utilizará: si se está pensando en urnas electrónicas o lo que técnicamente se conoce como voto remoto, es decir, por Internet a través de algún dispositivo. Si es el primer caso, ignoro si será en kioscos o piensan instalar las urnas en consulados y embajadas. O también si piensan utilizar ambas modalidades combinadas en algunos de los casos. Lo que sí parece es que tanto el INE como los organismos públicos locales electorales se encuentran en una carrera contra el tiempo. Pero no solo sería esa la presión, sino la necesidad de recursos económicos para darle viabilidad al proyecto. Ya veremos cómo se lleva a cabo finalmente este gran reto.

La necesidad de conocer la cultura política de la diáspora mexicana

Los estudios sobre derechos políticos extraterritoriales emergen como una veta significativa para comprender la cultura política de la diáspora mexicana. Como vimos, las experiencias de elecciones a distancia se han multiplicado en tan solo 11 años. La tarea ahora será brindar una mirada de conjunto de los resultados acumulados, evaluando las distintas variables políticas que nos permiten avanzar en un tema que cada vez reviste mayor importancia para los estudios sociales y políticos. Sobre todo para dimensionar con claridad el aporte de los mexicanos de fuera a la construcción de nuestra democracia política.

Es necesario resaltar el papel de las instituciones electorales en los avances obtenidos tanto en elecciones de ámbito federal como estatal, así como en el desarrollo de estrategias para que los paisanos se interesen en participar en elecciones mexicanas.

El Instituto Nacional Electoral jugó un papel de primer orden para la conducción de los trabajos de organización y coordinación con las organizaciones de migrantes, representantes del servicio exterior mexicano y en general la estrategia de credencialización fuera del país. No menos importante fue el trabajo de los OPLEs que tuvieron elecciones de gobernador. Merecen mención especial el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Estos, como el resto de los órganos locales, desarrollaron una estrategia dual: de vinculación y promoción con los paisanos.

No es una tarea sencilla ubicar a los mexicanos residentes en el exterior según la entidad en la que habrán de votar; menos motivarlos a que tramiten su credencial electoral, que se registren y finalmente envíen su voto. Se

Analisis de las estrategias institucionales y ciudadanas para fortalecer la participación de la diáspora mexicana

trato de generar estrategias publicitarias muy atractivas que apeaban a los sentimientos de identidad y lazos que los vinculan con el terruño. El personal de los institutos electorales mantuvo una permanente presencia en el exterior para promocionar el voto desde el exterior. Finalmente y pese a que no se pudo instrumentar el voto por Internet, la participación absoluta de los paisanos aumentó de manera importante, sobre todo en las entidades con elección concurrente.

La importancia de conocer la cultura política de las comunidades de paisanos en el exterior es uno de los retos fundamentales tanto para las instituciones electorales como para la academia. La comunicación debe ser permanente a fin de propiciar que estén informados sobre la vida pública mexicana. Los paisanos deben tener un incentivo para votar desde el exterior; para lograrlo, es necesario que se sientan identificados con lo que sucede en México. No se trata de simple retórica. Es un reto complejo; la defensa de su situación en su nuevo país de residencia a través de una activa política consular es imprescindible. Pero también, conocer sus necesidades, aspiraciones y cómo se relacionan y desean hacerlo con la cultura y la vida pública mexicana, es parte de ese desafío. La democracia política es un asunto de todos los mexicanos: los que viven en el país y quienes residen en el exterior.

Referencias

Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olguín (editores), 2016, *Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas*, IIDH/CONACYT/UAM, Iztapalapa

Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.) 2016, El voto a distancia. *Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato/Ediciones Eón.

Abel Muñoz Pedraza, 2016, Decidir desde tierra lejana. *El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato/SECULARTE, A.C.

Danos tu opinión

Nombre

Apellido

Email

Teléfono

★ ★ ★ ★ ★ ¡Clasifícanos!

Escribe tus comentarios aquí

Enviar comentarios